



SELLO QVARTO, VEINTE
ARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTA.

Son
Conreg.

Silberme de Peñas, vecino desta Ciudad a los p. sus.
 con lamas humilde posturasⁿ y devido respeto = Dize
 que amerito de haverse incendiado un puesto de ven-
 da pan en la Plaza de Aravedis por estar sin duda
 rodeado de ortexas, y otros embelecas, justisimam^{te} se
 determinado seguir todos los puestos de esta Plaza
 por el Femor de los quales se incendio a las Yt^{tes} Ca-
 sas Consistoriales, del S. Conreg^{or} y Postos, y quelos
 vendedores de comestibles, que continuan Avitar
 en esta Plaza se reduzcan a sus portales y entran-
 das; y reflexando que la estrechez miserable de la
 Suplic^{te} no le permite el mas ligero alivio para la
 Colocacion de sus cosas como le es constante.

~~_____~~

